

Tramo 3: Corresponde al paso de la línea por el Puente de San Isidro. En este tramo la línea discurre por la mediana del puente, en un prisma de hormigón armado. Este tramo tiene una longitud de 323,5 metros.

Tramo 4: Discurre por la galería del Paseo de los Melancólicos, entroncando el final del Puente de San Isidro mediante un tacón, y finalizando en el mismo Paseo de los Melancólicos, a la altura de la S. T. Melancólicos. Tiene una longitud de 395,3 metros.

Tramo 5. Discurre por la Galería de la Calle de los Chulapos, propiedad de Iberdrola, Sociedad Anónima, que conecta la Galería de Paseo de los Melancólicos y la S. T. Melancólicos, y llega a la S. T. Melancólicos. La longitud de este tramo es de 117,12 metros.

Presupuesto: 540.191,97 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65-6.ª planta. 28010 Madrid y formularse, por Triplicado Ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» 14.1.1999).

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE CULTURA

38.165/07. **Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de Resoluciones declarando el desistimiento de solicitudes presentadas en el mismo.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, resoluciones por las que se les tiene por desistidos de sus peticiones. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: TF-322-05. Solicitante: Cristian Fidel Salado Monteagudo. Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Santa Cruz de Tenerife.

Número de solicitud: AV-2-06. Solicitante: Juan Antonio González García. Fecha de presentación: 9 de enero de 2006. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Ávila.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la sede del Registro Central de la Propiedad Intelectual, sita en la calle Serrano n.º 150, 4.ª planta.

Contra dichas resoluciones podrá Interponerse Recurso de Alzada ante este mismo Registro o ante la Subdirección General de Propiedad Intelectual, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

38.046/07. **Resolución de la Dirección General de Costas por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento Contencioso-Administrativo 76/2007 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.**

En cumplimiento de la resolución, de fecha 19 de abril de 2007 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera), se emplaza, para que puedan comparecer en el procedimiento ordinario n.º 76/2007, a los interesados titulares de las fincas identificadas como EX 1, EX2 y EX 3. Dichas fincas están relacionadas en el proyecto de acondicionamiento del borde costero de Tacoronte y paseo y acondicionamiento del frente del casco del Pris, t.m. Tacoronte (Tenerife), ref.: 38-0260, pero se desconoce la identidad de los titulares. Una copia del proyecto indicado está para consulta de los posibles interesados, en las dependencias de la Demarcación de Costas de Tenerife, Ed. Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de Anaga, 35, planta 11, 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—P.D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE del día 10 de febrero), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.

38.079/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de formulación del proyecto de deslinde en el expediente de apeo y deslinde de un tramo del río Cuerpo de Hombre en t.m. de Béjar (Salamanca). IP7/22.**

La Confederación Hidrográfica del Tajo está tramitando el expediente de «Apeo y deslinde de un tramo del río Cuerpo de Hombre en el término municipal de Béjar (Salamanca), con inicio a la altura del puente de la N-630 y finalización 276 m aguas abajo». Expediente 344.056/04.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en la tramitación del expediente citado, ha formulado con fecha 27 de marzo de 2007 el Proyecto de Deslinde.

En la margen derecha del río Cuerpo de Hombre, en el tramo objeto de deslinde, y colindante con el cauce, existe la parcela de referencia catastral 5945302 cuyos linderos son: Norte, parcela propiedad de don Mariano Gosálvez Miralles y otros; Sur, parcela propiedad de la mercantil Honorio, S. L.; Este, calle Gibráleón; y Oeste con muralla y río Cuerpo de Hombre. Siendo desconocido el propietario o propietarios de la parcela indicada.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre notificaciones a interesados desconocidos, se hace público el presente Anuncio, a fin de que en el plazo de quince días el propietario o propietarios de la parcela indicada así como cualquier otro interesado puedan examinar el aludido Proyecto de Deslinde así como el resto de la documentación obrante en el expediente en las oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81 en días y horas hábiles de despacho, y, en su caso, formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

38.282/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señ-

ladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (C/ Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 1685/06. Interesado: Secundino Romero Cuesta. Sanción: 600 euros. Obligación: Dar inmediatamente exacto cumplimiento del requerimiento.

Expediente: 1721/06. Interesado: María Clara López Callejo. Sanción: 880 euros. Indemnización: 440 euros. Obligación: Retirar inmediatamente los materiales del cauce y márgenes.

Expediente: 1726/06. Interesado: Adolfo Muñoz Rodríguez. Sanción: 3.000 euros. Obligación: Retirar inmediatamente los materiales depositados.

Expediente: 1805/06. Interesado: Explotación Ibérica (Porcina) Los Panzas. Sanción: 3.000 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos.

Expediente: 1837/06. Interesado: Lucía Flores Ovelheiro. Sanción: 1.266,71 euros. Obligación: Reponer inmediatamente las cosas a su estado anterior.

Expediente: 1903/06. Interesado: Mhammed Nondali. Sanción: 300 euros. Obligación: Evitar la acumulación incontrolada de estiércoles o cualquier otro residuo, así como garantizar la adecuada gestión de los residuos ganaderos.

Valladolid, 21 de mayo de 2007.—La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

38.283/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público al efecto de que el interesado en el plazo de quince días hábiles pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere pertinentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador de esta Confederación (C/ Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 1787/06. Interesado: Juan José Rubio Alonso. Sanción: 600 euros. Obligación: Evitar los vertidos que pudieran deteriorar la calidad de las aguas.

Valladolid, 22 de mayo de 2007.—La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

38.284/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de Resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que

igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre) se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la presente resolución ha sido publicada entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 260/06. Interesado: Víctor de la Fuente García. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: en un plazo de quince días, proceda a cegar el pozo y abstenerse de utilizar las aguas alumbradas.

Expediente: 549/06. Interesado: Urbanización Monte León.

Expediente: 935/06. Interesado: Toca Salgado, S.L. Obligación: Cesar el vertido incontrolado directamente sobre el terreno.

Expediente: 1431/06. Interesado: Paulino Arribas Gracia. Obligación: En el plazo de quince días, proceda a retirar el depósito.

Expediente: 1433/06. Interesado: Iván Iglesias Alunda. Obligación: En el plazo de quince días, proceda a retirar el depósito.

Valladolid, 22 de mayo de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

38.398/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre Información Pública de la Expropiación Forzosa motivada por las obras del Proyecto de Línea Eléctrica Aérea y Subterránea de Media Tensión (13,2/20 kV), e instalación de centro de transformación de 250 kVA en caseta prefabricada de hormigón para suministro a Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Término municipal de Abejar (Soria).

Estando declarada la urgencia, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de las obras del Proyecto de Línea Eléctrica Aérea y Subterránea de Media Tensión (13,2/20 kV) e instalación de centro de transformación de 250 kVA en caseta prefabricada de hormigón para suministro a Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Término municipal de Abejar (Soria), se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen relacionados en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anun-

cios del Ayuntamiento de Abejar, para que comparezcan en el lugar indicado los días y horas señalados.

Valladolid, 22 de mayo de 2007.—El Presidente, Antonio Gato Casado.

38.407/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1147/06 a Casa don Eusebio, Sociedad Limitada.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinarse el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 21 de mayo de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

37.980/07. Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila sobre la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado «Plata» número 1.093/1.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Permiso de investigación número 1.093/1; «Plata»; Sección C); 100 cuadrículas mineras; Monsalpe, Peñalba de Ávila, Cardeñosa, Mingorría, San Esteban de los Patos y Tolbaños (Ávila); «Cycasa Canteras y Construcciones, Sociedad Anónima»; Camino de Arcamadre, sin número; Santa María del Cubillo (Ávila).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 9 de mayo de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.

UNIVERSIDADES

37.944/07. Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Oviedo sobre extravió de Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.

Extraviado el Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica a nombre de Montserrat Gon-

zález Bayón, expedido el día 7 de mayo de 1992, registrado en la Sección de Títulos de esta Universidad y en la Escuela de Magisterio, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Oviedo, 11 de mayo de 2007.—La Directora, Gloria López Téllez.

37.976/07. Anuncio de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravió de título de Ingeniera Industrial, especialidad Técnicas Energéticas.

Se anuncia el extravió de título de Ingeniera Industrial, especialidad Técnicas Energéticas con número de Registro Nacional de Títulos 2004/089528 de fecha de expedición 14 de febrero de 2002 de Ana María Herrera Beobide a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 14 de marzo de 2007.—La Secretaria Académica, Carolina Rebollar Echevarría.

38.025/07. Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravió de título de Diplomada en Enfermería.

Se anuncia el extravió de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 2001075378, de fecha de expedición 22 de junio de 2000, de Sandra Peña Gascón, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Hospitalet de Llobregat, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria, María Pilar Torres Egea.

38.066/07. Anuncio de la Universidad de Sevilla por el que se comunica el extravió de título universitario oficial de Doctor en Ciencias Químicas.

De conformidad con la disposición undécima de la O.M. de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravió del título de Doctor en Ciencias Químicas de don Guillermo Franco Rodríguez.

Lo que se hace público al objeto de propiciar las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de abril de 2007.—El Secretario General, Juan M. Calero Gallego.

38.105/07. Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravió de título de Diplomado en Enfermería.

Se anuncia el extravió del título de Diplomado en Enfermería, expedido el 23 de noviembre de 1987, a favor de doña María Luisa Sosa Díaz, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Director, Juan V. Beneit Montesinos.

38.431/07. Anuncio de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título.

Se anuncia el extravió del título de Diplomada en Trabajo Social de doña María Ángeles Gil Pérez, expedido en Madrid el 17 de octubre de 2000, en cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 8 de julio de 1988. Si no se produjeran reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del anuncio, se iniciará el trámite para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de Abril de 2007.—El Director, Manuel Serrano Ruiz-Calderón.